

DESCRIPCION DEL SISTEMA DE MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

Registro ante la Comisión Federal de Evaluación Permanente de Ofertas de Educación a Distancia N° 6600329 (Ministerio de Educación de la Nación)

Objetivo:

La modalidad semipresencial se incorpora en la Institución con la finalidad de brindar una alternativa de estudio a aquellas personas que por razones laborales, familiares, o de distancia geográfica, no tienen acceso a la formación técnica/profesional.

Características del sistema:

La modalidad semipresencial del Instituto hará uso de dos tipos de intervenciones:

✓ **Directas o presenciales:**

Se llevarán a cabo a través de 1 ó 2 jornadas de trabajo intensivo por mes (días viernes y sábados), en las que el equipo docente presentará los ejes conceptuales principales de la asignatura, deteniéndose en aquellos aspectos que pueden ofrecer dificultades al estudiante en su aprendizaje autónomo.

Asimismo, el docente a cargo hará entrega de un material de estudio o módulo, que orientará a los alumnos en la lectura del mismo, hará entrega de una evaluación domiciliaria; y fijará los horarios y fechas de las tutorías presenciales.

Se incluirán en el cronograma de estudio al menos una sesión opcional o voluntaria de tutoría de carácter presencial por espacio curricular.

Finalmente, se concluirá el cursado de cada espacio curricular a través de una evaluación integradora presencial, que permitirá a los alumnos alcanzar la condición de regular (aprobado con 4 -6 puntos) o de promoción de la asignatura (aprobando con 7 puntos o más).

✓ **Mediatizadas o no presenciales:**

Son aquellas que se realizan haciendo uso de un medio o material que vehiculiza la comunicación. Estos serán:

1. Manuales de estudio con sus respectivas guías de actividades (el costo de este material estará incluido en el arancel de estudio del alumno).
2. Dossier bibliográfico por módulo; que tiene por objetivo servir de guía y de apoyo en la lectura bibliográfica (el costo de este policopiado no está incluido en el arancel de estudio).
3. Tutorías mediatizadas a través de vía telefónica, de correo postal o electrónico. Estas serán respondidas por los tutores en un término no mayor a 72 hs. estas posibilitarán a los alumnos, consultar dudas, recibir asesoramiento sobre el

proceso de estudio adecuado, comentar avances, recibir información sobre la evaluación de sus trabajos, etc.

En síntesis, para regularizar y aprobar cada espacio curricular los alumnos deberán cumplir con los siguientes requisitos: 70% de asistencia a las jornadas presenciales. Aprobar un examen domiciliario y un examen integrador.

La obtención de la regularidad habilita a rendir exámenes finales en los turnos ordinarios y extraordinarios fijados por el establecimiento durante el lapso de 2 años.